



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 09 de febrero de 2024 el siguiente acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 08:30 h. del lunes 12 de febrero de 2024, la suspensión cautelar acordada el 8 de febrero de 2024, de la negociación, en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones de TALGO, S.A., y otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL  
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2024-02-09T19:00:00.Z.
Tipo de acción	Levantamiento de suspensión
Motivos de la acción	Retención de Información Privilegiada
En vigor desde	2024-02-08T15:52:00.Z.
En vigor hasta	2024-02-12T08:30:00.Z.
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	TALGO, S.A.
Emisor	95980037JECHVQDJDT59
Identificador del instrumento	ES0105065009
Nombre completo del instrumento	TALGO, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	